

EL CORREO DE ESPAÑA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMERITO CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid y provincias.....	trimestre...	2 pesetas.
Ult. ramal.....	semestre...	4
Extranjero.....	trimestre...	4

EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO.
REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE JORGE JUAN, NUM. 7, PISO 4.º
La correspondencia se dirigirá al nombre del Sr. Administrador.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REVISTA DE ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA

MADRID. — Sábado 30 de Junio de 1883

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30

AÑO II.

NÚM. 32.

ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Se ruega á los señores que deseen suscribirse lo hagan por medio de libranza, ó admitiendo el cargo que pasará esta Administracion. Se entenderá que optan por esto último los señores suscritores, si no se recibiese aviso en contrario.

ADVERTENCIA DE LA REDACCION.

Pueden colaborar en nuestro periódico todos los señores Jefes, Oficiales é individuos de tropa del benemérito cuerpo de la Guardia civil, siempre que sus trabajos vengan firmados; aunque se garantiza á los señores que deseen ocultar sus nombres, que éstos solo serán conocidos por el Director del periódico.
Los trabajos que no hayan de aparecer firmados, serán sometidos á la correccion y censura del Director. No se devuelven los originales.

ADVERTENCIA.

Para dar cabida á los servicios que tenemos detenidos por falta de espacio para su publicacion, suprimimos el folletín correspondiente á este número.

ENTRE PARENTESIS.

Interesados en que la seguridad sea un hecho en todo el territorio nacional; órgano nuestro periódico de un Instituto cuya principal mision es velar por esa misma seguridad, es nuestro deber seguir atentos cuantos asuntos con ella estén relacionados.

Cumpliendo esta nuestra mision, al presentarse los presupuestos de la Isla de Cuba en el Congreso, viendo que en ellos, y sobre todo en introducir economías, se proponia la suspension de cuatro Comandancias de la Guardia civil, llamamos la atencion de la representacion nacional, rogando á todos los diputados que estudiasen el asunto con detenimiento y adquirirían la íntima conviccion de que el Ministro de la Guerra, al proponer aquella reforma ó economía, habia padecido un error, cuyas consecuencias podian acarrear males sin cuento; y antes que éstos fuesen irremediables, era deber de los diputados de la nacion prevenirlos, negando su aprobacion á tales proyectos.

Para probar una vez más que no procedemos con apasionamiento en la emision de nuestros juicios, á continuacion reproducimos las noticias que su corresponsal de la Habana remite al periódico *La Correspondencia de España*, cuya competencia nadie pondrá en duda, pintando con vivos colores el lastimoso estado en que se encuentra la seguridad individual en la Capital de la Isla.

«Los atropellos, robos, asesinatos y demás crímenes continúan en esta á la orden del día. En la calle de Amistad se libró hace días una, que bien puede llamarse verdadera batalla. El número de combatientes era siete, y todos ellos de color y bien armados.

Un agente de la autoridad quiso poner paz deteniendo á uno de ellos, pero tres más tomaron por su cuenta la defensa de éste, viéndose, por lo tanto, obligado el agente á soltarlo, abandonando ellos de *motu proprio* el campo de batalla cuando les pareció oportuno.

—En la calle de San Miguel, una de las más céntricas y concurridas de esta capital, tuvo también efecto otra accion aún más fuerte. Los combatientes eran de distinta raza, blancos y negros. Lucieron magníficos cuchillos, puñales, revólvers, etc. El resultado de la accion fué salir herido gravemente un joven blanco, natural de esta ciudad. Fué detenido un moreno que regularmente ya estará en libertad, pues aquí es costumbre se pudra en la cárcel un hombre de bien, y en cambio gocen de libertad todos los asesinos, ladrones, estafadores y gente de mal vivir.

El pánico que reina en la gente honrada con estos vandálicos sucesos es grande, llegando el caso hoy día de tener las puertas cerradas, contra costumbre en este país.

—En el muelle de Luz, un infame pardo arrojó al mar á un niño de doce años de edad por puro capricho, siendo extraído, con una herida, por un honrado jornalero y entregado á su desolada madre.

Hechos de esta naturaleza se repiten constantemente. La seguridad individual se halla aquí en el aire; no puede uno asomar á la calle sin ir armado hasta los dientes, y á pesar de eso todavía no se puede caminar sin recelo.»

Y esto acontece en el centro donde residen todas las autoridades superiores de la Isla, y donde hemos de convenir que la vigilancia ha de ser más atendida. ¿Cuál será el estado del resto de aquella provincia? Bastante triste.

Y dadas estas fundadas apreciaciones ¿no estamos dentro de la más estricta justicia al creer que, en vez de disminuir, ha debido y debe aumentarse considerablemente la Guardia civil?

Estudie estos hechos la comision que ha de emitir dictámen en los presupuestos de la gran

Antilla; estudiémoslos los diputados, y uniéndolos á los que mandados por el Capitan General de aquella provincia, deben llegar de un momento á otro, y procediendo con arreglo á lo que la razon y la justicia aconsejan, seguros estamos de que han de estar totalmente de acuerdo con nosotros y hacerse cargo de que, en vez de suprimir, lo que hay que hacer es aumentar la Guardia civil en Cuba; y que de no hacerlo, de seguir las equivocadas insinuaciones del Ministro de la Guerra, los efectos serán desastrosos y no tardarán mucho en dejarse sentir. Dando por resultado que lo que hoy puede fácilmente remediarse, mañana tal vez cueste arroyos de preciosa sangre.

LA EDUCACION EN EL SOLDADO

PROLOGO

Más que una ordenada *Memoria* es una pequeña serie de mal organizadas consideraciones lo que mi pobre inteligencia pretende reflejar en estos renglones, amontonados sobre el papel por una pluma poco diestra, guiada más por el deseo que por el alarde, sin más aspiracion que la indulgencia del respetable jurado, y sin otros fines que exponer la necesidad de reglamentar convenientemente la enseñanza del soldado en lo tocante á su educacion militar absoluta, y particular, ó civil relativa.

A ello me guía la dolorosa impresion que en mi ánimo producen ciertos conceptos, torpemente vertidos en algunas producciones, que, al representar al soldado como la más acabada alegoría de la rudeza, tanto cargan de exagerados colores la falta de pulimento intelectual que suponen en esos verdaderos hijos de la patria, que entierran, bajo sus pastosos relieves, hollándola escandalosamente, la dignidad militar, uno de los más sublimes principios en que descansa la disciplina, el honor y el nombre del Ejército.

Si á la conviccion de ideas arraigada en mi pobre criterio pudiera unir la múltiple suma de razonamientos que produce el previo estudio de la lógica, ó adicionar dentro de sus naturales límites los innegables y correspondientes auxiliares que surgen del conocimiento de la estética, ántes de ahora hubiera demostrado patentemente sin absurdos, sin hipótesis siquiera, que los detractores de nuestra sagrada institucion responden menos que ella á las leyes de la razon y la conciencia, propiedades no desconocidas del último de nuestros valientes soldados, cuya inteligencia jamás rehuye el reflejo de la más difícil instrucción, si ésta se le proporciona con el tacto que prescriben nuestras sabias Ordenanzas y el no menor desplegado por nuestras ilustradas autoridades militares.

Que el soldado, con ó sin razon, es el blanco de tantos y tan despreciables ataques, que, en verdad, no honran mucho á quien los dirige, no merece duda, por desgracia, cuando ya no sólo se le ha supuesto rudo, sino lo que apenas la pluma se atreve á repetir.

Un conocido, célebre y acreditado escritor francés, frívolo unas veces, immoral otras y destructor casi siempre de nuestras históricas glorias, Alejandro Dumas, en una palabra, arrastrando, con su proverbial cinismo, en una de sus más leídas obras, la idea de dignidad de nuestra institucion hasta las regiones de lo frívolo y deleznable de esa sociedad de *double* en la que él alcanza los triunfos que le enorgullecen, se atrevió á escribir el siguiente y repugnante concepto comparativo:

«Hoy las hermosas, acosadas de amor, se rinden, como las fortalezas españolas, á la primera intimacion.»

Dudar tan sólo del valor de nuestros soldados es dudar de su honor, de su espíritu, de su dignidad, y, seguramente, no es el escritor que he citado ni todos los de su país quienes con razon pueden dirigir esos ataques, si, como deben, tienen en la memoria los nombres de Madrid, Girona, Zaragoza, Arapiles, Bailén y otros, que sería prolijo enumerar.

Pero concretemos.

Prescindiendo en absoluto de conceptos que, como el anteriormente indicado, más demuestran una particular, infundada y mal comprendida aversion, que una razonada experiencia, tratemos solo de investigar, en cuanto sea posible al lacónismo de esta *MEMORIA*, si el concepto de rudo, aventurero y temerario, que para muchos ha merecido el soldado en general, tiene, en verdad, al-

gun fundamento, ó es un deplorable error de los que así le han juzgado.

Para esto, retrocedamos algun tanto sobre las páginas de la historia, para volver á nuestros días á la mayor brevedad.

Cuando el feudalismo, arraigando en las fértiles tierras de la noble España, erigia en señor al más ambicioso déspota, haciéndole dueño absoluto de las vidas y haciendas de aquellos infelices vasallos, á quienes dominaban desde las elevadas almenas de sus orgullosos castillos, sin darles más proteccion ni recursos que las mezquinas soldadas que, en el colmo de su miseria, se veían es-

tos obligados á aceptar en pago á las seguridades de que rodeaban á su señor; en esta época, que ocupa las páginas más tristes de nuestra historia patria, el señor era el aventurero, el soldado el rudo, el combatiente temerario, y todos, en general, ignorantes, sin la idea del derecho sino por la fuerza, sin la idea del deber sino por la necesidad.

Se desconocía el valor de la integridad y la independencia. El que estudiaba aprendía á ser ambicioso; el que luchaba, guiándose tan sólo de la inhumanidad y el egoísmo, luchaba por dominar, jamás por libertar. ¡Fecundo producto de algunas bárbaras legislaciones con que se oprimía á los pueblos, para rodear de comodidades, vicios y placeres á los déspotas!

Necesario era que entonces mereciera el soldado tan duros calificativos, si la falta de una instrucción, que sus señores no querían darle por conveniencia egoísta, y la necesidad de ganarse el sustento en una época en que la guerra se albergaba bajo los dorados sitiales de aquellos mezquinos dueños, no fuera más que una disculpa, un verdadero y legal descargo y una triste realidad en favor de aquellos infelices, avasallados criminalmente por jueces arbitrarios, parciales y egoístas.

Y aun en esta época: hojeemos la historia, y seguramente hallaremos el recuerdo de infinitos hechos nobles y distinguidos, llevados á cabo, con una extraordinaria delicadeza, por estos mismos hijos del pueblo, para quienes las puertas de la ilustracion, educacion y criterio parecían estar fuertemente cerradas y aseguradas por el puntal de la conveniencia señorial.

Bien por estos mismos hechos históricos puede analizarse la bondad del soldado español; siempre arrojado, pero siempre prudente; nunca cobarde, pero nunca grosero, si la más pequeña idea de educacion, amplia la en él firme y constante de su propia dignidad, norma del habitante de la Peninsula Ibérica.

Pero, sin embargo, ¿qué podía esperarse de la educacion de aquellos que blandían sus armas por la necesidad ó por el vicio, puesto que el servicio de las armas estaba abierto á todo el que, por cualquiera sentimiento, que no fuera aisladamente el amor á la patria, se decidía á prestar en favor de cualquiera su carácter belicoso?

¿Qué culpa tiene el Ejército de hoy de los inconvenientes de que adolecia la organizacion del de ayer? ¿Es necesariamente hereditario el inconveniente, cuando la generacion moderna se rodea de una ciencia que la proporciona la ventaja?

A pesar de todo, y esto es lo que dá margen á estas consideraciones, algunos complementos educativos faltan en el soldado de nuestros días, sin que le rebajen, ni empañen el buen nombre general del Ejército.

Independiente de él la causa, si es lamentable, no es punible; si hay que sentirla, no hay que recriminarla. Procuremos que nada falte, proporcionando estos pequeños complementos. Así es nuestro deber, y así la esperanza de una futura gloria, cuyos resplandores ya trasponen el zénit de lo posible; trabajemos en este crepúsculo y podremos descansar al completo arribo del día, sonriendo de placer al sentir el rayo del astro de la perfeccion acariciar la rendida inteligencia del primero que procuró el adelanto.

No es, en verdad, necia ilusion, el esperar que estos deseos se realicen, si tenemos en cuenta que el carácter de nuestro soldado se presta, como pocos, al éxito.

El verdadero hombre fía el fundamento de sus obras, por partes iguales, al corazon y á la inteligencia. Si los impulsos del primero son buenos, se hace menos sensible la falta de pulimento en la segunda y aun facilita su adquisicion. Si, por el contrario, faltan los sentimientos nobles y generosos, la inteligencia se embota en el vicio y la irreflexion, produciendo la necedad, la groseria y el orgullo.

Contento puede estar el soldado español de encontrarse en el primer caso.

El mal concepto formado de él por algunas personas ignorantes, es solamente aplicable á los que se hallan en el segundo, y, afortunadamente, no son los descendientes de aquellos valerosos conquistadores de ambos mundos, que supieron unir á la corona de oro de su patria, cien mil de laurel, emblemas de sus victorias.

Todo, pues, por el soldado y para el soldado. Su educacion, base de las virtudes militares y de la mejor entendida disciplina, sea un axioma que sirva de modelo al gran problema de las naciones. La individualidad ha adquirido una importancia merecida con los últimos adelantos. Que el grande espíritu del conjunto se refleje indistintamente en cada una de sus partes y la perfeccion será un hecho. España ha conquistado mil glorias, con el valor de sus soldados. Estamos en otra época. El último individuo del Ejército puede hoy llevar en su cerebro el germen de una victoria decisiva.... si su educacion es completa.

Estudiemos su educacion.

Arraiguémosla en el soldado.

INTERINIDADES.

¿No es posible conciliar un medio para que éstas no causen graves desembolsos, y la consiguiente responsabilidad de tener que contraer deudas, á veteranos Capitanes separados de su familia casi todo el año y con dobles gastos, contando con la exigua y mezquina paga que disfrutaban los de dicha clase?

Tenemos á la vista el caso de uno que no hay año del cual no pase ocho ó diez meses en la capital de provincia; basta saber que en el transcurso de siete años ha habido 21 Jefes y, como es natural, desempeñando el cargo de primero ó segundo, Capitanes, á pesar de que se trata de una Comandancia de primera clase; pues bien: á éste Capitan más antiguo, por desgracia, puesto que tiene que suplir siempre las traslaciones de Jefe por licencias, enfermedades y demás contingencias del servicio, cuenta con una numerosa familia; su esposa está casi ciega, por lo cual ha tenido que trasladarse á la capital de distrito y ponerla al cuidado de un oculista por temporadas largas, no habiendo podido obtener su curacion por falta de recursos. Entre tanto el resto de la familia á merced de una sirvienta; cinco tiernas criaturas sin amparo de nadie y sin que tenga esperanzas éste Capitan de que mejore su suerte, puesto que se ve obligado á empeñarse ó incurrir en castigo, contando 30 años de servicio sin nota alguna desfavorable en su hoja de servicios en tan largo periodo.

Es necesario buscar un medio para remediar tamaño mal; tal lo esperamos de la justicia del digno General Cervino que confiamos se estudiará bien el asunto y tendrá un feliz éxito, para evitar el abuso que hoy se lamenta por todos.

ASOCIACION MUTUA DEL EJERCITO Y ARMADA

ASAMBLEA

Acta de la sesion celebrada el día 16 de Junio de 1883

A las cinco de la tarde, con asistencia de los señores que al pie firman, se abrió la sesion presidida por el Excmo. Sr. Mariscal de Campo, don José María Montero y Subiela.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido manifestó el señor Presidente que habia convocado esta reunion extraordinaria de la Asamblea para darle cuenta de un importante donativo hecho á la Asociacion por el respetable General Excmo. Sr. D. José de Allende-salazar. Al efecto hizo leer la carta que dicho señor le dirigió con fecha del día anterior, así como la publicada en el número 2.321 de *El Correo Militar*, correspondiente á la misma fecha. Por ellas se enteró la Asamblea de que el mencionado General, despues de hacer público un brillante elogio de la *Asociacion Mutua*, cedia á su favor la cantidad de 1.000 duros, más sus intereses vencidos, suma que con otro fin patriótico no alcanzado, el de atender al fomento de la marina nacional, está depositada hace cerca de un año en el Banco de Castilla.

Varios señores representantes pidieron la palabra. Concedida ésta, se pronunciaron por todos las frases más entusiastas de reconocimiento y simpatía en honor del ilustre veterano, del en-canecido y noble General, cuya vida representa una larga serie de valiosos servicios á la patria y

al Ejército, servicios que á grandes rasgos se recordaron.

Leyóse una sentida proposición, suscrita por varios señores representantes, y la Asamblea acordó por unanimidad nombrar al señor General Alendésalazar socio protector con el número primero, que una comisión de la Asamblea, que en el acto se designó, pasase á darle las gracias y á entregarle copia de esta acta que se insertará en los Estatutos y Reglamentos, después del discurso inaugural que en los mismos aparece, cuando se haga nueva edición, y que de dicha acta se enviase copia literal á la prensa que, con su levantado patriotismo y extraordinaria cultura presta cotidianamente inmensos servicios y responde siempre á cuanto es grande, patriótico ó humanitario.

A las seis de la tarde se levantó la sesión.

Marcelino Clos.—Francisco Castilla.—Jacinto Echenique.—Enrique Escalada.—Sebastián Gómez Blas.—Ramon Landeira.—Quintín Monjas.—Melchor Pardo.—Ricardo Ronderos.—Antonio Igualada.—José Joaquín de Arango.—Juan Carlos Barutell.—Julio Seguí.—Clemente Ramos.—El Secretario: Fernando Pignatelli.—V.º B.º José María Montero.

Con el mayor gusto publicamos el artículo «Sin trabajo» de Emilie Zola, traducido por la distinguida y bella Señorita Doña Concha Morell. Dicho artículo nos ha sido entregado con estas palabras, que no podemos menos de hacer públicas: «Doy á V. el más hermoso y útil trabajo de Zola; él revela la honradez y la grandeza de sentimientos del gran escritor francés; va á donde pocos quieren ir, y ve lo que muchos se esfuerzan en no ver. ¡Ojalá se reproduzca en mil periódicos!»

Parece que se trata de disminuir el ingreso en el Cuerpo, de Capitanes y Tenientes del ejército, aunque aumentando el de los Alféreces; ya se ha emitido informe por la Dirección del Cuerpo en el sentido que es lógico y plausible.

Si sólo esta alteración sufre el ingreso, nada hemos conseguido.

Demostro está ya hasta la evidencia que, por el reemplazo que existe en el Cuerpo, por el sensible retraso en las escalas de Teniente á guardia segundo, y la amarga situación de las clases de tropa, con otras muchas, son razones harto poderosas para inspirar á cualquiera la idea de suprimir el injustificado ingreso de los Oficiales del ejército.

En último caso, cuando se creyera por alguno, que es mucho creer, que es conveniente la entrada de aquellos Oficiales, demostrado está también que sólo debería referirse á los Alféreces, nunca á los Capitanes y Tenientes.

Oportunamente volveremos á ocuparnos de este importantísimo asunto, donde haremos ver al General Cervino y al Coronel Andía cuán acertada y meritoria es su conducta y cuán grande y justo es nuestro reconocimiento y el de la Guardia civil.

CRONICA SEMANAL

Siempre que pretendemos escribir en defensa de los intereses del benemérito Cuerpo de la Guardia civil, nuestro ánimo se vigoriza.

No es la primera vez ni será tampoco la última que en medio de nuestras escasas fuerzas y menos conocimientos, hemos probado sin ambages ni rodeos, que los servicios que presta la Guardia civil son eminentes y dignos de las mayores recompensas.

No es tampoco la primera vez que hemos expuesto al Gobierno la triste situación porque atraviesa este Cuerpo, y le hemos hecho ver el triste porvenir que tienen todos sus individuos, por la gran paralización que sufren las escalas inferiores.

También no es la vez primera que hemos pedido el aumento del haber de todas las clases, principalmente la de tropa de este Instituto, demostrando la necesidad y conveniencia de que se lleve á cabo.

Pero todas estas razones que hemos alegado suplicando un día y otro en favor de una Institución tan noble, digna de respeto y consideración, no han sido atendidas nuestras súplicas á pesar de los inauditos esfuerzos que para ello hemos hecho, los cuales han sido infructuosos.

El Instituto de la Guardia civil, no sólo ha respondido al objeto para que fue creado, sino que se ha excedido, si exceso cabe en lo bueno, en el cumplimiento de su deber, porque no sólo ha llenado perfectamente todas las obligaciones que su reglamento le impone, sino que ha desempeñado hasta lo que no ha sido de su obligación, desplegando todas sus fuerzas para conseguir un lisongero éxito.

Pues bien: visto que el Gobierno no se ocupa como debiera hacerlo de éstos veteranos, debemos nosotros expresarles un sentimiento hace largo tiempo arraigado en nuestra alma, rindiendo un tributo de admiración y de justicia á la par á este Cuerpo.

Pocas cosas son en la vida las que responden en la práctica á las esperanzas que hicieron concebir, y casi siempre al contacto de la realidad, truécanse las ilusiones en decepciones amargas. Lo contrario ha sucedido con esta Institución; y

para dar una prueba de ello y de lo que con tanta frecuencia venimos diciendo, vamos á referir los hechos que han realizado en éstos últimos días, pues abrigamos la convicción que los lectores ajenos á este Cuerpo, los han de leer con gusto, no por la forma en que los referimos, sino porque hay de parte de todos un sentimiento de simpatía y de atracción hacia este benemérito Instituto.

En 12 del actual, y por personas desconocidas, fué bárbaramente asesinado en el pueblo de Calzadilla, Andrés Gómez Rivas, al que después de consumado el crimen, no tan sólo echaron en la hoguera de la cocina de su casa para borrar los indicios de su padecido, sino para evitar el olor, sino que procedieron á hacer pedazos su cuerpo que condujeron en una cesta á un pozo distante medio kilómetro de la población, donde trascurridos cuatro días fueron hallados.

Noticioso de éste hecho el celoso Teniente, Jefe de la Línea de Santibañez de idriales (Zamora), D. Francisco González Val, no han cesado un instante en sus continuas y acertadas averiguaciones, que eficazmente han secueñado el cabo segundo Andrés Salvador Prieto y guardias Eugenio Martínez Blanco, Raimundo Alonso y Alonso Bernardo Martínez Fernández y Carlos Genisio Pascual, hasta conseguir poner á disposición del Jefe de instrucción del partido, convictos y confesos del delito de que se trata, á Atanasio Castaño Cano, su mujer María Ramos García, Manuel Ramos Centeno y Manuel García Colino (a) Trompeta. Por tan brillante servicio merecieron los mayores elogios de la citada autoridad y vecindario, y las gracias del Director General del Cuerpo.

Enterado el Jefe de la Línea de Castellote (Teruel), D. Félix Enriquez de Caso, que en la posada de Joaquín Royo Viciat, se había cometido un robo de 2.185 pesetas, pertenecientes al tratante en ganados Antonio Carceller Betis, practicó en unión de los guardias y corneta Mariano Navarro Márquez, Nicolás Pérez Gómez y José Pérez Temprado, un scrupuloso reconocimiento en la misma, que dió por resultado el hallazgo de aquéllos, enterrados entre el feno de la cuadra, las cuales fueron devueltas á su dueño, capturando y poniendo bajo el fallo de la ley como presuntos autores del indicado robo, á Jaime Aznar Galindo, Cenón Ramo Salesa, Andrés Blanco Aguilar, Joaquín Royo Lecha y Ciriaco Urtiz Luz.

Al incansable celo y actividad del cabo segundo del puesto de Puente, Domingo Florez (Leon), Manuel Gadañon y Gonzalez y guardia Alejo Rodríguez Tobar, se debe la captura y entrega á la autoridad competente, de Bernardo García Mesto, autor del robo de 3.201'25 pesetas, 14 sábanas, dos almohadones y dos paños de mano, verificado en Mayo de 1880 al cura párroco de Castroginlames, D. Frutos Macías, ocupándoles 500 de aquellas, 5 sábanas, los citados almohadones y paños, que fueron restituidos á su dueño, más una escopeta que ha sido puesta á disposición del Gobernador civil de la provincia.

No hemos de escasear á nadie los elogios y alabanzas cuando los merezcan, y lo hacemos gustosos en el presente caso con todos los individuos que han prestado los servicios que hemos referido, tanto por la actividad como por el celo que han desplegado.

No hay exageración en las alabanzas que constantemente prodigamos á cuantos individuos prestan algun servicio importante. Son hechos tan brillantes los que realizan todos cuantos pertenecen á esta Institución, que por su grandeza han quedado profundamente grabados en el corazón y en la memoria de todos cuantos tenemos conocimiento de su historia.

Nos hemos extendido más de lo que debíamos, no porque no deseáramos hacerlo así, sino porque tenemos que dejar espacio á otros asuntos que afectan también al Cuerpo; pero siempre que referimos sus servicios lo hacemos con el mayor placer, recordando que los individuos de este Cuerpo salen del ejército, éste de las clases del pueblo, y por consiguiente es su gloria una gloria patria.

NOTICIAS GENERALES

Se ha llevado á cabo por el guardia primero Venancio de Diego Ibañez y el de segunda clase Raimundo Díaz Escribano, en la villa de Navalcarnero un servicio importante. Sin la presentación tan propicia de ambos guardias en la calle de San Juan, en donde como de costumbre se celebraba la festividad de dicho Santo, alternando como es consiguiente la mayor parte del vecindario, indudablemente hubieran ocurrido varias desgracias personales, puesto que en el momento de presentarse en el sitio de referencia había varias familias alarmadas y decididas á hacer uso de las navajas y demás objetos que consigo llevaban, y como consecuencia de una reyerta entre los paisanos de la mencionada villa, Manuel Benito Gil y Pedro Pascasio Olías, de que resultaron heridos ambos sujetos, habiendo sólo logrado ocupar una navaja de largas dimensiones á Francisco Rodríguez Castellano, con la cual, y según indicios, intentó atacar á Pedro Pascasio, lo que hubiera ejecutado á no ser por tan pronta intervención de los guardias, cuya navaja le fué extraída de entre la faja por el primero Venancio de Diego; dichos heridos fueron trasladados á la casa-cuartel, donde les fueron reconocidos y curadas de primera intención las heridas por los Facultativos

de la villa, los cuales manifestaron habían sido provocados con palo, y que no eran de gravedad, por lo que se dispuso fueran puestos á disposición del Sr. Juez municipal, así como Clemente Olías, padre del Pascasio, Estanislao Téllez Gutiérrez y Francisco Rodríguez Castellano, que fueron los que mejor presenciaron la cuestión, interviniendo en la misma alguno de ellos.

Hemos recibido el núm. 130 de la interesante revista industrial ilustrada, *La Gaceta de la Industria y de las Invencciones*, dedicada al estudio de las Ciencias, Artes, Legislación y Comercio en sus relaciones con la Industria y la Agricultura. Se publica semanalmente en Barcelona, por solas 18 pesetas al año en toda España, y contiene el siguiente

SUMARIO: Seguridad de los viajeros en los ferrocarriles, por D. Pedro García Faria, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—Revista eléctrica, por D. P. (congratulado).—La crisis agrícola europea.—Vainilla artificial.—Fabricación de la hoja de lata.—La flojera en España.—La exposición internacional de Niza.—Determinación del sulfuro de carbono en los sulfocarbonatos, por M. Muntz.—Tenido de la lana.—Noticias varias.—Parte oficial.—Relación de las patentes de invención.—Relación de las marcas de fábrica solicitadas.—Extracto de la *Gaceta* del 11 al 16 de Junio.—Subastas.

Han visitado nuestra redacción *El Fco Militar* y *Boletín Oficial de la Guardia Civil*, que se publican en la Habana, *El Buscapié* de Puerto-Rico, y *El Cencerro* de Buenos-Aires.

Devolvemos con el mayor gusto el cambio á nuestros apreciables colegas, á quienes saludamos con el mayor afecto.

Se asegura que el Sr. Muntadas, primer Jefe de la Comandancia de Toledo, que con tanta insistencia se indicó por toda la prensa de que se encargaría del Cuerpo militar de orden público de esta corte, no acepta este cargo por razones atendibles.

Sentimos mucho esta noticia por las condiciones especiales que concurrían en este señor para dicho cargo, que le hacen muy acreedor á ello, y cuyas circunstancias son tan necesarias para el mando de este cuerpo.

El Teniente de la Guardia civil de Málaga, don José Méndez de Hitaigo, ha obtenido un mes de licencia, y la continuación en el servicio el guardia segundo Francisco Benítez Atienza.

A las constantes y acertadas investigaciones que ha venido practicando el Alférez D. Manuel Huerta Rubio, se debe la captura y entrega al Jefe de instrucción de Santafé, del autor y cómplices del horroroso asesinato cometido en las inmediaciones de Chauchina; habiendo contribuido al buen éxito de tan importante servicio, los cabos primeros Manuel García y Juan Aloca, Segundo Emilio Melero; guardias primeros, Juan Cea, Juan Alcalde, Andrés Roeca, Francisco Rodríguez, y segundos Francisco Muñoz y Miguel Gonzalez.

De Jaen nos dicen que cuantos elogios hagamos del Sr. Oliver, serían pálidos por su eficacia y celo, pues no descansa un instante vigilando el servicio que presta la fuerza del 14º Tercio. Hasta ahora ni un sólo incendio se ha producido en este extenso término, y según la vigilancia que se ejerce, si alguno ocurre ha de ser casual.

A propósito de este señor, recordamos al señor Ministro de la Guerra aquella propuesta que se elevó á su ministerio por los eminentes servicios que la fuerza del 4º Tercio y 14º Tercio de la Guardia civil prestaron y prestan en Andalucía, dignos de una buena recompensa.

También hace elogios la *Cronica de Cadix* del Jefe de la Línea de Sanlúcar, D. Antonio Pascual del Real, sintiendo mucho la marcha de este señor, por su destino de Cajero, y entre otras cosas dice:

«Mucho sentirán las clases todas de Sanlúcar la marcha de tan pundonoroso Oficial, que en los años que allí ha servido se ha captado simpatías generales, por su carácter y ser un cumplido caballero; no volverá al mando de aquella Línea, por estar próximo su ascenso á Capitan. Creemos interpretar fielmente los deseos de Sanlúcar entera, al escribir estas líneas.»

Nos dicen de Galicia que parece ser que la fuerza de la Guardia civil logró capturar en Redondela á un criminal condenado á 18 años de presidio por homicidio, y fugado de conducción en que iba para el presidio de Cartagena.

Por más que los periódicos de Zaragoza han hablado de la aparición de una partida de bandoleros en Sos, no se ha comprobado su existencia, pero sin embargo de esto, tenemos noticias de que por la Guardia civil de aquella Comandancia se han adoptado las disposiciones convenientes para la persecución de los bandidos, caso de que se confirmen los rumores.

COMUNICADO

PREDICAR EN DESIERTO

Sin embargo de los múltiples esfuerzos que desde las columnas de su ilustrado periódico viene haciendo para mejorar la triste situación en que se hallan los ascensos de las clases de tropa de la Guardia civil, observo con marcado sentimiento la falta de resultados satisfactorios con que se responde á peticiones tan razonadas; circunstancia que con signiñtamente hace desaparecer aquel deseo y entusiasmo de que en otro caso se hallarian poseídos los aprovechados jóvenes que, viendo cruzar la flor de sus días en la senda de la Disciplina, hallarian estimulados aquellos principios de honradez, asiduidad, subordinación y patriotismo que sus veteranos padres supieron inculcarles.

Después de lo que en diferentes veces y con el sello de la justicia han espuesto mis dignos compa-

ñeros acerca de tal paralización, y que V. con celo indiscutible y reconocida ilustración se ha dignado encomiar al gobierno y á nuestro digno Director General Cervino, nada me queda que añadir, como no sea rogarle que no cese en el importantísimo cargo que con tanta abnegación viene desempeñando, á fin de que un día, tocando resultados, se obtenga la muy deseada resolución de que los ascensos en la clase de tropa sean otorgados por elección.

Permítame también llamar su fina atención para que continúe en la filantrópica senda que tiene emprendida y que está encaminada á defender los intereses generales de esta Institución; pues tal vez en no lejanos días habrá V. terminado su tarea, consiguiendo el benéfico fin que deseamos; y entonces, aparte de los muchos que ya tiene merecidos y que como justo premio le prodigamos, flotarían sobre su frente inñinidad de aplausos con que tan justamente no dudará sabrán responder multitud de jóvenes y aun veteranos, henchidos de gozo, al ver los primeros premiados sus esfuerzos, y los segundos al reconocer en sus hijos un modesto porvenir.

No concluiré este tóscico y humilde trabajo sin unir mis votos á los que en más de una ocasión ha elevado, para que se suspenda la entrada en este Cuerpo de los Capitanes y Subalternos del ejército en las cuartas vacantes; pues que con dicha supresión no se repetirían los tristes cuadros de que sergentes primeros encanecidos é imposibilitados para dedicarse á faenas pesadas, tuvieron que despedirse con las lágrimas en los ojos, al considerar la precaria situación que les espera, y el exiguo retiro que les queda para sustentarse á sí mismo y á la familia. Mas de uno podría yo enunciar que se ha visto arrojado á la mendicidad.

Considere, pues, Sr. Director, cuán penoso es para estos desgraciados padres de familia, el que no tengan más alparo que finalizar sus días en un benéfico asilo, después de tantos importantes servicios que han prestado á su patria.

J. V. G.

VARIEDADES

SIN TRABAJO

(TRADUCCIÓN LITERAL.)

Una mañana, en que los operarios vuelven al trabajo, hallaron la fábrica fría y oscura como un edificio en ruina.

La máquina se hallaba silenciosa; los brazos gastados y las ruedas inmóviles, acrecentaban el color tétrico del ambiente, otras veces animado por el soplo de su acelerado y potente movimiento, igual á la pulsación de un corazón de gigante.

Salí de su pequeño escritorio el dueño de la fábrica, y con acento de tristeza dice á los operarios: «Hijos míos, hoy no hay trabajo. Los encargos no han llegado; de todas partes recibo contra órdenes, y las mercancías forzosamente han de quedar guardadas en los almacenes.

Este mes, en el cual contaba yo con créditos; este mes, de ordinario productivo, y que lo fué tanto el año pasado, amenaza hundir en la ruina el capital más sólido. Es necesario suspenderlo todo.»

Y viendo que los operarios se mantenían inmóviles, dirigiéndose unos á otros melancólicas miradas, aterrados ante la perspectiva de volver á sus casas con la amenaza del hambre, murmuró en voz baja:

—No soy un egoísta, no, os lo juro; mi posición es terrible, aún más terrible que la vuestra. El otro día perdí cincuenta mil francos; suspendo el trabajo por no socabar el abismo ni hundirme en el atoladero. No tengo ni un céntimo para hacer frente al plazo del 15... Lo vereis, no os escondo nada.... os hablo como amigo. Mañana, sin remisión, vendrán los alguaciles.... la culpa no es nuestra, hemos luchado hasta el postrer momento. Bien quisiera ayudaros en este instante penoso y difícil, mas todo ha concluido.... no tengo más pan que partir con vosotros.

Diciendo estas palabras, alargó una mano á los operarios, y estos la estrecharon en silencio; después, con los puños apretados, quedan contemplando un instante inmóviles y mudos el inútil mecanismo.

El día anterior, al despuntar la aurora, el ruido estridente de la lima y el batir ruidoso y acompasado del martillo se unían en sonoro ritmo, y ahora todo parece dormir en la muerte.

Veinte, treinta familias quedarán sin comer en la próxima semana; las pocas mujeres que trabajaban en la fábrica tienen los ojos cargados de lágrimas, y los hombres, ceñidos, luego de tomar en su pensamiento una enérgica resolución, murmuraban en voz baja: *que fide hambre no se muere!*

Y cuando el patrón les despidió, cuando ven ellos alejarse á aquel hombre encorvado en ocho días, quebrantado por una catástrofe, tal vez mayor de lo que él les ha dicho, los pobres obreros se marchan ahogados, sintiendo un nudo en la garganta y un frío intenso en su corazón, como si salieran de una cámara mortuoria.

Un muerto había en efecto: era el trabajo; el muerto era la gran máquina silenciosa, cuyo esqueleto siniestro parecía ajigantarse en la sombra.

II.

El operario está allá fuera, en la calle, sobre el empedrado.

Durante ocho días ha caminado inútilmente de acá para allá sin hallar trabajo.

Anduvo de puerta en puerta ofreciendo sus brazos, sus manos; ofreciéndose todo él para cualquier ocupación, aunque fuera la más ruda, la más pesada y mortal. Se cerraron para él todas las puertas; en vano ha ofrecido trabajar á mitad de precio; las puertas no se le abrieron; aunque hubiera de trabajar de balde no hallaría un puesto en fábrica alguna. La crisis comercial, la crisis tremenda, toca agonía en la casa del pobre. Terror pánico se había

apoderado de toda la industria, y el dinero, el vil dinero se oculta medroso.

Al cabo de ocho días todo ha concluido, el operario ha hecho un último esfuerzo y vuelve á su casa con las manos vacías, abatido por la miseria. Aquella hora llovía.

La ciudad cubierta de lodo ofrece un aspecto fúnebre; el obrero camina bajo la lluvia sin sentirlo.

No siente si no el hambre, y á cada instante se para como si temiera llegar demasiado pronto á su casa; se inclina sobre el puente del río; el agua se precipita por la crecida con estruendo; olas de blanca espuma se rompen contra los pilares del puente; el obrero se inclina aun más, la onda colosal pasa cerca del hombre como si quisiera arrastrarle. No, sería una villanía, piensa el desdichado y prosigue su camino. La lluvia ha cesado, los cristales de las ventanas resplandecen á los reflejos del gas. Si él rompiera un vidrio, tendría asegurado el pan por 10 años (1).

Las cocinas de las fondas despiden el aroma apetitoso de las viandas, y á través de las cortinas de muselina blanca se ve la gente que come.

El obrero apresura el paso, llega al barrio donde se hallan las carnicerías, las pastelerías y las tiendas de comestible, que aquellas horas seducen y provocan por mil modos el apetito de los transeúntes.

Por la mañana, al salir de su casa, prometió á su mujer y á su hija, que lloraban, traerles pan al volver.

No se arriesga á presentarse frente á su inocente niña con las manos vacías.

En tanto camina; se pregunta á sí mismo de qué modo podrá presentarse, y con qué palabras calmara la impaciencia y el hambre de la niña.

Es imposible que puedan resistir más tiempo sin comer. Por un instante le viene á la mente la idea de mendigar. Pero cuando una señora ó un caballero pasan á su lado y el desdichado se dispone á extender la mano, el brazo se le resiste, la boca se le cierra y queda inmóvil como si estuviera arraigado al suelo.

Las gentes, viendo aquella cara lívida de hambriento, se apartan á un lado temiendo tropezar con un borracho.

(Se concluirá.)

PARTE OFICIAL

ASCENSOS.—A sargento primero Manuel Tomé; á sargento segundo Francisco Carrillo Hernández y Domingo Llorente Martínez.

A cabo primero José Barnaus Fontelles, Félix González García, José Ochoa Ortiz y Jacinto García Tomás.

A cabo segundo Francisco González Rodríguez, José Sebastian Torrellos, Manuel García Sánchez, José Iglesias Lamas, Ramon Cruz Vazquez y Pedro Navarrete Martínez.

A guardia primero, Lorenzo Díez Benítez, Celedonio Barba Calderón, Francisco Pont Ots, Antonio Castaño Candon, José Ruiz Escobar, Pedro Mollinedo Sosa, Juan Pedrosa Sierra, Leon Tejedor Balton y Jacinto Villarejo Jaraba.

CONCESIONES.—Examen de ingreso en este Cuerpo, al Teniente del arma de Infantería, don Ernesto Araujo Martín.

Eliminado de la escala de aspirantes para ingreso en este Cuerpo, el Capitán del arma de Infantería D. Roque Zubeldia Ripa.

Examen de ingreso en este Cuerpo, al Teniente del arma de Infantería D. Florencio Rodríguez Ardito.

Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en el escuadrón de la Comandancia de Sevilla, al sargento segundo de Cádiz Estéban Rodríguez Manera.

Continuación en el servicio al sargento primero de Ciudad-Real, José Muela Valencia; idem idem al cabo primero de Cádiz, Antonio Ojeda Correa; idem idem al cabo primero de Cáceres, Francisco Farfante Arnoa.

Diez y ocho días de licencia, al cabo segundo de Soria, Pedro Díez García; diez y ocho días de idem, al cabo segundo de Avila, Benigno Martín Gallego.

Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en la cuarta compañía de la Comandancia de Sevilla, al sargento primero de Córdoba, Melchor García Cano.

Quince días de licencia, al cabo primero de Baleares, Antonio Barceló Obrador.

Permuta de sus respectivos destinos, á los sargentos segundos de Castellón y Valencia, Miguel Mir Frau y Fulgencio González Rodríguez.

Diez días de licencia, al Teniente Coronel, primer Jefe de Huesca, D. Juan de Vera Méndez.

Quince días de idem, al Capitán de Lérida don Manuel Mestrano Marcelo.

Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en cualquiera de las compañías de Toledo, al sargento segundo de Ciudad-Real, José Mesa Dorado.

Continuación en el servicio, al cabo segundo de Segovia, Juan del Espir Ansanto.

Quince días de licencia, al sargento segundo de Huelva, Francisco Díaz Faro; quince días de idem, al cabo primero de Valencia, Ramon Fernández Vido; doce días de idem, al cabo segundo de Madrid, Nicomedes Torres Samendi.

Quince días de licencia, al Alférez de la Comandancia de Leon, D. José Fernández Abella.

Ocupar la primera vacante que de su clase

ocurra en la sétima compañía de Málaga, al sargento segundo Alejandro Muñoz Carrion.

Un mes de licencia, al cabo primero de la del Norte, José Majado Blanco; quince días de idem, al segundo de Ciudad-Real, Francisco Lopez Lopez.

Veinte días de licencia, al sargento segundo de la Comandancia de Madrid, Blas Rodríguez Lopez, y quince días de idem, al cabo primero del Norte, Julian Estalayo Díez.

Permuta de sus respectivos destinos, á los cabos primeros de Cáceres y Sur, Victoriano Cisneros Rodríguez y Carlos Fernández Romero.

BAJAS.—Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situación de retirado, la del sargento segundo de la Comandancia de Málaga, Miguel Rodríguez Roncero.

Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situación de retirado, la del sargento segundo de la Comandancia de Teruel, Pascual Casas Lopez.

INSTANCIAS.—A Guerra, la del Capitán de la Comandancia de Guadalajara, D. Juan Espéjo Márto, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

Devuelta al Jefe de Santander, la del Capitán D. Mariano Rigó Rasó, en súplica de licencia.

Al Consejo Supremo, la del Teniente de la Comandancia de Segovia D. Nicolás del Castillo Salazar, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

A Guerra, la del sargento primero de la de Guadalajara, Pio Calvo Torres, en súplica de continuación del servicio.

Desestimada, la del Alférez del arma de Infantería D. Enrique Veloso Candel, en súplica de mayor de antigüedad en la escala de aspirantes para ingreso en este Cuerpo.

A Guerra, la del Capitán de la Comandancia de Ciudad-Real, D. Manuel Troyano de la Infanta, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

Al Consejo Supremo, la del Capitán de la Comandancia de Navarra, D. Manuel Maroto Ansardo, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

Sin curso, la del Alférez del arma de Infantería, D. Vicente Arance Villecerpera, en súplica de su ingreso en este Cuerpo.

A Guerra, la del Teniente de la Comandancia de Córdoba, D. Antonio Lucena Pozo, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

A Guerra, la del sargento primero de la Comandancia de Segovia, Santos Gutiérrez Nuñez, en súplica de continuación en el servicio.

Se han remitido al Sub-director por duplicado los del Comandante D. Daniel Ballenilla en que pide su retiro.

Se ha remitido al Sub-director, la del Teniente D. José Garrido, en que solicita diferencias de sueldo.

Se ha cursado á Guerra, la del Teniente don Miguel Olainz, en que solicitaba permuta de destino.

Se ha remitido al Director general, la del Teniente D. Joaquín Martín, en que solicita mejora de puesto en la escala general.

Se ha remitido á informe del Sub-director, la del Capitán D. José Espinosa Morales, en que solicita relief de una paga.

PROPUESTAS.—A Guerra, para el retiro por edad, al Teniente de la Comandancia de Valencia, D. Luis Pérez Suarez.

A Guerra, para el retiro por edad, el Teniente de la Comandancia de Gerona, D. Juan Busquets Puig.

LICENCIAS.—Se ha concedido un mes por enfermo, al Capitán D. Enrique Soriano.

DESTINOS.—A la Comandancia de Sancti-Spiritus, el Capitán D. José Cabello Noguera.

Al 5.º escuadrón de la Comandancia de Sancti-Spiritus, el Capitán D. Fabian Sanz.

AJUSTES.—Se han remitido al Sub-director por duplicado, los del Capitán D. Manuel Peinado Lopez.

Se han remitido al Sub-director, los del Alférez D. Diego Gutiérrez Montesinos.

ASUNTOS VARIOS.—Ha quedado archivada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la partida de matrimonio del Alférez D. Francisco Costa.

Se ha remitido al Sub-director de la Guardia civil, letra de cambio y abonaré expedido á favor del Alférez D. Domingo Rodríguez Cid.

Se ha concedido la continuación en el servicio á los sargentos primeros D. Isidoro Martín y Martín y D. Leonardo Gomez Aldana.

Ha sido archivada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la partida de matrimonio del Teniente D. Manuel Díaz.

Se ha concedido la continuación en el servicio, al sargento primero D. Frutoso Molina.

SERVICIOS

Berdun (Huesca).—La joven Francisca Clemente que cometió el delito de infanticidio, enterrando en un huerto contiguo á su casa, una niña que habia dado á luz, fué puesta á disposición de la autoridad competente por el cabo segundo Serapio Pérez Martín y guardia Agustín Sanelemente.

Crevillente (Alicante).—La fuerza de este puesto, compuesta del sargento segundo Juan Pujante Alarcon, guardia primero Pedro Mora Cañizares, y segundos Teodoro García Maqueda, Manuel Huertas Morales, Antonio Moncho Pons, Desiderio Paya Poveda y Manuel Sanchez Gas, á las órdenes del Teniente D. Gaspar Ronda Benimeli, contribuyó en unión de la autoridad y parte del vecindario, á so-

focar un incendio que se produjo en la casa de don Joaquín Pérez, consiguiendo su extinción y logrando poner á salvo varios géneros de esparto, alfombra y estera, por valor 5.180 pesetas.

Lebrija (Sevilla).—José Ruiz Bellido (a) Menes y Juan Tejero Ortega (a) Aceitero, autores del robo de 27 teleras de pan de tres libras, una al pastor Antonio Pintado y dos sacos que contenían tres fanegas de trigo á un criado de D. Miguel García, han sido capturados y puestos á disposición del Juez municipal de dicha villa, merced á las activas diligencias que ha venido practicando el cabo segundo Luciano Rodríguez González y guardias primero y segundo Joaquín Lopez Madera y Angel Puente Pascual.

Espos (Orense).—Por el cabo primero Veda Veloso Cid y guardia Ramon Estevez Alonso, han sido capturados Roque Santos y Francisco Martínez, autores del robo de centeno, maíz, harina, una romana y otros efectos, verificado en la casa de Pedro Pérez Gomez, cuyos sujetos y efectos referidos que se les ocuparon, fueron puestos á disposición del Juez municipal de Maeda.

Hellín (Albacete).—José Sanchez Lopez que trató de violar á Mariana Fajardo Pérez y robarla 32 pesetas que ésta llevaba consigo, fué detenido y entregado al Juez de primera instancia del partido, por el sargento primero Pedro Moreno Fernandez y cabo segundo Carlos Ibañez Sevilla.

Móstoles (Madrid).—Juan Villaruel y Juan Salvat, que en riña habida entre ambos causó el primero al segundo una herida grave en el costado derecho, han sido puestos á disposición del Juez municipal de dicha villa en unión de una pistola y una navaja que se les ocupó, por el cabo primero Joaquín Panigo Garrote y guardia Ventura Zamora Maza.

Pernan-Vieja (Córdoba).—Por el cabo primero Ceferino Rodríguez Fraile y guardia primero Antonio Lopez García, fué capturado y entregado al Juez municipal de dicha villa, Juan Ruiz Carmona, autor del robo de una caballería mayor, que ha sido rescatada y devuelta á su dueño D. Rafael Plaza Palomo.

Huete Santillana (Granada).—Por resultar cómplice en el robo de varias prendas y 40 pesetas, verificado en el molino propiedad de D. José Huete Ruiz, ha sido detenido y puesto bajo el fallo de la ley, por el cabo segundo José Lopez Fernandez, guardia primero Pedro Gallonet, y segundos Enrique Salmeron y Antonio San Martín, el mozo de aquél, Juan Carrasco Robles.

Horta (Tarragona).—El cabo segundo Martín Ramiro García, y guardias Manuel Deliz Puga, y Juan Serret Puig, han sido detenidos y puestos á disposición del Juez de primera instancia del partido de Gandesa, que lo reclamaba, al alcalde de dicha villa D. Pedro Delgado Gimera.

Grazalema (Cádiz).—Como cómplices en el asesinato cometido en la persona de José Roman Benítez, han sido puestos á disposición del Juez de instrucción del partido por el Teniente D. Francisco Molina y Molina, cabo primero Eusebio Fenoy Garrido, guardia primero Francisco Pérez, y segundo José Manuel Espiritusanto, Antonio Marchena, Antonio Rodecio, Manuel Guirarro y Pedro García, los paisanos Juan Nieto, José Martín, Rafael Ramírez, Antonio Palmero, Fernando Martín, Luis Morales y Antonio García.

Villarejo de Fuentes (Cuenca).—Por el cabo segundo Adolfo Rodríguez Jurado, y guardias Juan Cid Rodeño, y Martín Hervias Manzanares, han sido puestos á disposición del Juez municipal de dicha villa, juntamente con una navaja que se les ocupó, Francisco Bueno Gomez y Romualdo Blanco, autores de las heridas que produjeron la muerte á Eugenio Fernandez Chillaran.

Griñón (Madrid).—Eulogia Aladro Ibañez, que robó dos papeletas de empeño de un colchon y unos pendientes de oro á Gregorio Fernandez, vecino de esta corte, ha sido puesta á disposición del Juez municipal de dicha villa, por el cabo primero D. Federico Abuin Valin, y guardia primero Pablo Clemente Cancho, cuyos individuos rescataron y devolvieron á su dueño las prendas de referencia.

La Robla (Leon).—Por el cabo primero Antonio Vega Gonzalez, y guardia Juan Fernandez Dieguez, fué puesto á disposición del Juez municipal de Corroera, Francisco Laburdiva, autor del robo de un jamon, dos medias hojas de tocino, dos sábanas, un lio de morcillas y una tela de hilo á Francisco Rodríguez, habiendo sido rescatados dichos efectos y entregados á la enunciada autoridad.

Fuente la Higuera (Valencia).—D. Lucas Argiles Marqués y Vicente Torres, Secretario y Subsecretario del Ayuntamiento de dicha villa, que en riña habida entre ambos, se causaron mutuamente heridas de gravedad, han sido entregados al Juez municipal de la misma, con un puñal que se les ocupó, por el sargento segundo José Boluda, y guardia Domingo Martínez.

Alcobendas (Madrid).—Por el delito de violación perpetrada en la viuda Josefa Serralle, ha sido puesto á disposición del Juez municipal de San Sebastian de los Reyes, Meliton Martín García, por el cabo segundo Luis Dolz Marin, y guardia Cosme Lopez Albaina.

Petra (Baleares).—Por el cabo segundo Leon Borrajo Ramon, y guardia Norberto Gomez Tajada, ha sido capturado y entregado á la autoridad competente, Pedro Mestre, que hirió gravemente de un tiro de revólver á María Baevia Mestre.

Solsona (Lérida).—Por hurto de cinco cuarteras de trigo á D. José Salats, ha sido puesto, en unión de las mismas, á disposición de la autoridad competente, Pedro Dicarri Ferrer, por el cabo primero José Mera Martínez, y guardias Francisco Sanchez y Gregorio Villar.

Cea (Orense).—Benito Pérez Gonzalez, autor de las heridas inferidas á José Rodríguez Vazquez en Octubre último, ha sido capturado y puesto á disposición del Juez de primera instancia del partido por el cabo segundo Cándido Pascual, y guardia Lorenzo Narciso Gonzalez.

Hellín (Albacete).—Por hurto de una saca con cuatro arrobas de harina, que fué rescatada y devuelta á su dueño Mariano Ruiz Lopez, ha sido puesto á disposición del Juez de primera instancia del partido, por los guardias Antero del Valle Martínez, y Ramon Almarcha Pardo, el paisano Santiago Ortiz Ferrer.

Lalín (Pontevedra).—Antonio Varela Guerra, que causó tres heridas en el costado izquierdo á la joven Cristina Gonzalez, con quien sostenía relaciones amorosas y la cual se hallaba embarazada y próxima al parto, fué puesto bajo el fallo de la ley en unión de una pistola que se le ocupó, por los guardias Santiago Almoína Basaló y José Fortes Ogando.

Santa Cruz (Orense).—Por el cabo segundo Dámaso Colmenero Saborrído, y guardias Juan Alvarez Gonzalez, y Francisco Freigedo Fernandez, fué puesto á disposición de la autoridad competente Enrique Fernandez, ocupándoles 63 pesetas pertenecientes al robo que habia verificado en la iglesia de Trasalva.

San Martín de Provensals (Barcelona).—Debido al celo y actividad del cabo primero Tomás Roig Roca y guardia primero Jaime Masalleras Blat, fué capturado Juan Morell Sellent, autor del robo de 2.400 pesetas y varias alhajas de valor á D.ª Dolores Coll Puig, cuyo sujeto y 172 de aquéllas que se le ocuparon, ha sido puesto á disposición del Juez municipal de dicha villa.

Azuánigo (Huesca).—Los guardias primeros José Antin Solana y Pedro Galindo Pardo, que con motivo de la pesca vigilaban el río Gállego, tuvieron la suerte de salvar de una muerte segura con grave riesgo de sus vidas, á Domingo Aso García, extrayéndole de aquél, donde se hallaba sumergido con una caballería menor.

La Capital (Zaragoza).—Por los guardias Joaquín Abadia Escolano y Faustino Lopez Salmas, y los de la Comandancia de Huesca Pablo Guiral Segura y Juan Pin Monllon, fué detenido Manuel Iglesias Villanueva que viajaba en el tren correo de Barcelona, presunto autor del robo de 1.040 pesetas verificado en la villa de Almudevar á los paisanos Pablo Loran y Javier Lagarre, cuyo sujeto y la suma de 520 pesetas que se le ocuparon, han sido entregados al Juez de primera instancia del distrito del Pilar.

San José (Cádiz).—El cabo segundo Francisco Lopez Olmo con los guardias primero y segundo Leonardo Leal Sanchez y Sebastian Cortés Pina, logró, despues de tres horas de incesante trabajo, dominar el fuego que se produjo en un carruaje cargado de azufre, salvando de una muerte cierta al conductor del mismo, que casi asfixiado y con varias quemaduras, se encontraba junto al vehículo cubierto por una densa nube de humo, así como las caballerías que lo arrastraban.

Valmaseda (Vizcaya).—Al celo y actividad del cabo segundo Mateo Roca Amador, y guardias Leonardo Corral Villamor y Gregorio Santolalla Perez, se debe la captura de Manuel Sanchez Sousa autor del anónimo dirigido á D. Saturnino Urrutia, alcalde de dicha villa, en el cual le exigían la cantidad de 1.000 pesetas, que habia de depositar en un punto determinado, bajo pena de muerte á él, su familia é incendio de la casa.

Alcudia (Baleares).—El cabo segundo Marcial Ramis Bestard, y guardias primero y segundo Martín Ferragut Cerdá y Juan Llompardi Gelabert, contribuyeron á la extinción de un incendio que se declaró en el monte pinar de dicha ciudad, capturando y poniendo bajo el fallo de la ley al presunto autor del mismo, Sebastian Ferragut Jaume.

Gomara (Soria).—Despues de una precipitada marcha de catorce horas, fué capturado por el cabo primero Casiano Cabrejas Mateo y guardia Juan Gutiérrez, el paisano Leon Gallardo Corchon, autor del robo de 90 pesetas que le han sido ocupadas, y devueltas á su dueño Tomás Sanz.

Silla (Valencia).—A la extinción de un incendio que redujo á cenizas 41 barracas y 90 cuadras, más algunas reses vacunas y lanares, contribuyeron muy eficazmente el Teniente D. Manuel Lopez, la fuerza del punto de su residencia y la de los puestos de Alcacer, Sollana y Catarroja, consiguiendo dominar el voraz elemento y poner á salvo varios efectos de los que existían en aquellas.

Vigo (Pontevedra).—Por los guardias Domingo Fontao Rodriguez y Paulo Rodriguez Teigeira, fué capturado el súbdito portugués Antonio José Cergueira, autor del robo de 150 pesetas á Doña Dolores Castro, cuyo sujeto y la suma de 85 que se le ocuparon, han sido puestas á disposición del Juez de primera instancia del partido.

Colmenar Viejo (Madrid).—Los cabos segundos Gabriel Martín y Laureano Guerra, extrajeron de un pozo á dos niños de siete y 13 años, los cuales seguramente hubieran perecido sin la oportuna presentación de dichos individuos en el sitio de la ocurrencia con motivo de los lamentos que dirigía otro de aquellos en demanda de auxilio.

Anglesola (Lérida).—Por los guardias primero y segundo Francisco Curia Escolá y Juan Fabregat Menor, fué puesto bajo el fallo de la ley José Armentgol Ramon, que en riña habida con Juan Fusté, infligió á éste cuatro heridas de gravedad.

Velez Rubio (Almería).—El cabo segundo Manuel Céspedes Escobar y guardia Tomás Sanchez Acosta, lograron la captura de Francisco Torrente Camacho, que en 10 del actual robó en el término de Aguilas (Múrcia), 10 cabezas de ganado lanar é igual número de crías á Lorenzo Lopez Diaz, cuyas reses que fueron rescatadas, han sido puestas con el delincuente á disposición de la autoridad.

Ramales (Santander).—Los guardias Cesáreo Gomez Arriola y José Perio García, que practicaban el servicio de carretera, prestaron los más oportunos auxilios á D. Gregorio del Rivero, como consecuencia de haberse desbocado el caballo que arrastraba el coche en que dicho señor viajaba, el cual pudieron contener despues de una larga carrera, no sin que antes recibiera el segundo de aquellos individuos una contusión en el costado derecho.

(1) En el presidio.

Caspe (Zaragoza).—Como presunto autor del incendio ocurrido en el Mas y Corrales de la propiedad de D. Vicente Albiac y D. Juan Samper, fué puesto bajo el fallo de la ley, por el cabo segundos Blas Romero Esteban y guardia Francisco Rubio Armandas, el paisano hermano político del primero de los citados señores, Gregorio Array Arpal, consiguiendo dichos individuos, en unión de la autoridad y algunos vecinos, dominar el voraz elemento despues de cuatro horas de incesante trabajo.

Sigrás (Coruña).—Noticioso el cabo primero Manuel Deibe Lopez, que en la parroquia de San Juan de Anceis, lugar de Altamira, habían sido asaltadas por una turba de hombres armados las casas de Ignacio Boga y José Rodríguez su hijo político, ocasionándoles a ellos y sus mujeres varias heridas de gravedad y robando en la del último, una chaqueta de paño, un corte de chaleco, una chaqueta de mujer y una saya, salió para dicho punto con los guardias primero y segundos Juan Mosteiro, Jacinto Carril, Domingo Rodríguez, Manuel Gonzalez y Antonio Yañez, donde despues de diez horas de incesantes averiguaciones, logró la captura y entrega a la autoridad competente de los autores del hecho referido, llamados Manuel y Genaro Vasela, Antonio Paz, José Varela, Pedro Sevane, Pedro y Jacinto Calvete, Manuel Cebral y sus dos hijos Juan y Manuel.

Ciempozuelos (Madrid).—Debido a las continuas averiguaciones que ha venido practicando el sargento segundo Antonio France y Frande, han sido puesto a disposicion del Juez de primera instancia de Getafe, con las diligencias instruidas al efecto, Cesáreo e Ildefonso Baldovino Carmona y Vicente Marina, como autores los primeros y cómplices el último, del robo de 1.750 pesetas, un reloj de plata, un caballo, ropas de cama y vestir y artículos de consumo, verificado en el año de 1875 a D. Casimiro García Gonzalez, en el caserío denominado «Soto de Gutierrez», propiedad de D. Miguel Martínez, contribuyendo a este servicio el guardia primero Dionisio García Vaquero.

Casa de Uceda (Guadalajara).—Por el cabo segundo José Alonso San Pedro y guardia Juan San de Castellote, fué detenido y puesto a disposicion del Juez municipal de Uceda, Trifon Lopez Fernandez, autor de la tala de árboles verificada en las propiedades de D. Angel Sanz y D. Tomás Lopez, siendo rescatadas las maderas de aquellos que había vendido en Torrelaguna a D. Santiago Cisneros, por el sargento primero Mariano Bardaji y guardias primero y segundo Francisco Almodovar y Joaquin Gallert.

San Anton (Múrcia).—Gil Alonso Bernal, desertor de presidio y autor de las heridas graves inferidas a su esposa María de los Angeles Herrero, ha sido capturado y puesto a disposicion del Juez de primera instancia de Cartajena, en union del arma conque las causó, por el cabo primero Laureano García Muñoz, y guardias primero y segundo Vicente Calvo Badenas y José Nieto Cánovas.

La Bisbal (Gerona).—Secundando las instrucciones del Capitan D. Baldomero Marin Escolar, ha sido capturado por el sargento primero José Camins Vives, corneta Jaime Mas, y guardias Manuel Collazos y Ezequiel Garcés, el vecino de San Saturni y expendedor de moneda falsa Jaime Rivas, habiéndole ocupado de la misma dos onzas de oro, tres medias de idem, dos monedas de 25 pesetas, una de 20 y dos medias pesetas, todo lo cual

fué puesto, con dicho sujeto, a disposicion del Juez de primera instancia del partido.

Romales (Santander).—El cabo segundo Vicente Cid, y guardias primero y segundos Esteban de la Pen, Calixto Gonzalez, Angel Doval, Daniel del Campo, Cesáreo Gomez y José Perodia, en union de algunos vecinos, contribuyeron muy eficazmente a sofocar un incendio que se declaró en la casa comercio de D. Primo García, logrando dominar el voraz elemento y poner a salvo cuantos enseres existían en el edificio.

Chantada (Lugo).—Despues de una incesante persecucion fué capturado y puesto a disposicion del Juez de primera instancia del partido, por los guardias José Carballo Sanchez y Eduardo Lopez Riego, el paisano Fernando Rodriguez Lopez, autor de las heridas graves causadas a Claudio Ciris Taboada.

Chelva (Valencia).—Por el cabo segundo Primo Fernandez Gonzalez, y guardias Valentin Velasco Rios y Antonio Fernandez Lera, ha sido capturado y entregado al Juez de primera instancia de dicha villa, Ramon Martinez Navarro, autor del robo de cinco gallinas a D.^a Carmen Guita.

Lora del Río (Sevilla).—Como presuntos autores del intento de robo en la Administracion de Consumos de dicha villa, han sido puestos a disposicion del Juez de instrucción de la misma, por el Sargento primero Francisco Cea Herrero, cabo segundo Pedro Frieros Millan y guardia Fernando Piston Herrera, los paisanos Miguel Nieto Gonzalez y Juan Bermejo Rodriguez, a quienes se ocupó una palanqueta, con la que se supone pretendieron fracturar la puerta.

Alcalá (Cádiz).—Por el sargento segundo Pedro Mendez Perez y guardia Antonio Muñoz Gutierrez, fueron puestos a disposicion del Juez municipal de dicha villa, Diego Perez Barroso y Sebastian García Rodriguez, por daños causados en la propiedad de D. Cristóbal Bohorgues Marchan.

Lagrosan (Cáceres).—Félix del Olmo, de oficio quincallero y tratante de caballerías, fué puesto, en union de una menor, a disposicion de la autoridad competente, por el sargento segundo Leon Aguado Palacino y guardia Diego García Gimenez, que al reconocerle la guia de aquélla, resultó ser falsificada.

Aljucer (Badajoz).—El cabo segundo José Velazquez Nuñez, acompañado de los guardias Leoncio Navas Arroba y Joaquin Mayo Cruz, detuvo y entregó al Juez municipal de dicha villa, a Ignacio Fernandez Lopez, Mariano Valle García y Juan Sanchez Redondo, que hirieron mortalmente al súbido portugués Manuel Araujo.

Pons (Lérida).—Habiendo sido bárbaramente asesinado el vecino del pueblo de Tuirana, Cosme Márcos, se practicaron incesantes averiguaciones para el descubrimiento y captura del autor de tan criminal hecho por el sargento segundo Mariano Pueyo Pueyo, guardia primero Juan Masot Gomez, y segundos Modesto Durrego Viconde y Santiago Rodriguez Tubal, los cuales dieron por resultado poner a disposicion de la autoridad competente al presunto Jacinto Cubat.

Valverde (Badajoz).—Por el sargento primero, Isidro Megias Saez, y guardias Antonio Suarez Villanueva, fué capturado Pedro Velez Romero, que venia hace algun tiempo extrayendo cantidades del establecimiento de su principal, D. José Manuel Romero, habiéndole ocupado 46 pesetas de las 180 que

manifestó haber robado en las tres últimas ocasiones; más un reloj con cadena de plata comprado con parte de la suma y la llave de que se valia para llevar a cabo sus raterías, todo lo cual fué puesto con el delincuente a disposicion del Juez de instrucción del partido.

Hospitalet (Tarragona).—El cabo segundo Juan Hernan Martin, guardia primero José Talls Puig, y segundos Ramon Blasco Gonzalbo, Eulogio Rodríguez Riesco, Emilio Torres Escuder y Epifanio Campillo Alcaraz, contribuyeron a sofocar el incendio que se declaró en los montes comunes titulados de Vandellos, logrando dominar el voraz elemento despues de nueve horas de incesante trabajo, con el auxilio del capataz D. José Punsoda Vidiella.

ISLA DE CUBA

Sagua (La Capital).—Debido al celo y actividad del Alférez D. Juan Nuñez y fuerza a sus órdenes, han sido capturados y puestos bajo el fallo de la ley, los paisanos D. Andrés Quintana, D. Rafael Martine, D. Tomás Lopez (a) Guajiro y D. Manuel Avila, presuntos autores del secuestro verificado en la persona de D. Francisco Ramirez, el que fué rescatado.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.

Palma Sola.—Por los guardias Miguel Rodríguez y Baldomero Ferrer, fué capturado un paisano que, en union del citado tññez, se dedicaba al robo de caballerías, encontrándola siete caballos y un mulo ajenos a su propiedad.

Cuba (Loma del Gato).—Por robo de cacao en el cafetal Suma Paz, fueron detenidos y entregados a la autoridad por el cabo y guardia Ramon Lorens y Juan Durán, los morenos Ignacio Danny y Justo Danger.

Guantanamo (Felicidad).—Por el sargento segundo Pedro Romero, y guardia Pablo Begue, fueron aprehendidos y puestos a disposicion de la autoridad, juntamente con las primeras diligencias, los morenos Jesús Camilo y Alejandro Duberger, autores del robo de doce reses de cerda a D. Federico Prova.

San Andrés.—En el incendio que se declaró en la casa de D. Andrés Salazar, prestó eficaces auxilios el Capitan D. Santiago Arnauda, en union del sargento primero Galo Manso, y fuerza de este puesto.

Puerto-Príncipe (Ingenio Central).—Por inferir varias heridas con un machete al paisano D. Luis Escobedo, fué aprehendido y puesto a disposicion del Sr. Juez de primera instancia, en union de las primeras diligencias, por los guardias Antonio Lopez y Francisco Escribano, el pardo Jorge Martín.

Los guardias Joaquin Gimenez y Mariano Checas, detuvieron y pusieron a disposicion del Jefe de su Cuerpo, al soldado Matías Jancillo Vilacantar, que se había desertado del Regimiento Infantería de la Reina.

Habana (Guanabo).—Por el sargento Pedro Hernandez y dos guardias, fueron detenidos y entregados al Sr. Juez de primera instancia los paisanos D. Juan Ferrer, D. Bernardino Granado, D. Matías Aguilar, pardo José de la Merced y moreno Angel Delgado, por haber roto una pierna a D. José Lamez.

Rincon.—Por robo de maíz y varios efectos, fueron reducidos a prision por el cabo y guardia José Beceiro y Luis Vendrell, los morenos Marcelino Lucio y Jesus Pedroso.

Catalina.—Como autor del robo de un caballo al paisano Agustín Rojas, ha sido aprehendido el de su clase, D. Manuel Cuesta, por el cabo y guardia José Ferrer y Manuel Diaz, por quienes ha sido devuelto el caballo a su legítimo dueño.

Matanzas (Tramajales).—Por robo de 4.500 pesos en oro el ingenio San Joaquín, fueron capturados y puestos a disposicion de la autoridad por el sargento segundo Andrés Alvarez y fuerza a sus órdenes, los morenos Victoriano Cayabo y Cornelio Acosta.

Bolondron.—El moreno Pili, prófugo del ingenio Dolores, fué detenido y presentado a la autoridad por el sargento y guardia Gerardo Cañama y Laureano Garrido.

Sabanilla la Palma.—Por los guardias Jesus Gutierrez y Vicente Benedicto, fué aprehendido el paisano José Alonso, autor del rapto de una jó ven.

San Miguel.—La fuerza de este puesto prestó eficaces auxilios en un incendio que se declaró en los caseríos del ingenio Santa María.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES.

Agulo.—E. M. A.—Suscrito desde 1.º de Julio.

Hinojosa.—J. S. P.—Idem.

Madrona.—F. R. J.—Idem.

Manileta.—J. G. G.—Idem.

Prádena.—U. V. C.—Idem.

Priego.—P. V. L.—Idem.

Revenca.—E. R. M.—Idem.

Villanueva de Córdoba.—F. V. C.—Idem.

Vaquero.—D. J. U.—Idem.

Castiella de Valdes.—L. G. M.—Complida.

Estreito de Anca.—J. C. G.—Queda V. suscrito.

bajo las condiciones que indicaba.

Argemal.—A. G. B.—Ambas cosas pueden ser.

Encarnación.—G. L. M.—Hasta 31 de Agosto no vence el plazo por el cual quedó V. nuevamente suscrito.

El Pobo.—L. A. B.—Idem.

Hueter-Santillan.—M. L. Y.—Remitidos los números atrasados.

Miranda de Ebro.—D. L. P.—Se hará el traslado.

Morata de Tajuña.—R. M. T.—Se le contestó por carta.

Pinell.—F. F. B.—Idem.

Peñabazca.—A. G. R.—Se le contestó y remitieron los números atrasados.

Posadas.—F. R. C.—Idem.

Pinoso.—A. M. P.—Cumplida la edad reglamentaria, las clases de tropa pueden continuar en el Cuerpo con las mismas ventajas, pero sin derecho a las de premio de reenganche y diferencia de sueldos como clase; pudiendo, así mismo, mandar puesto.

Santa Isabel de las Lajas (Cuba).—D. L. M.—En 29 de Setiembre último se informó a Guerra reunidas todas las circunstancias prevenidas, y procedía anotar a V. en el cuaderno de aspirantes; pero ni se conoce todavía la Real orden que lo concede, ni figura V. en la escala, ignorándose, por tanto, que número hace y cuándo se le concederá el ingreso.

Sedella.—D. J. V.—Le contestaremos a la posible brevedad.

Imp. de ANASTASIO MORENO, Pasa 2.

SECCION DE ANUNCIOS

A. ORDAX

ENSAYOS CIENTIFICOS

De la metafísica en las matemáticas y de las matemáticas en la política.—La ciencia de la Guerra.—Del problema táctico y del método en las ciencias militares.—Bases para la organización de una enseñanza fundamental.—La bandera militar en la lucha económica.—El centro militar (consideraciones sobre la asociación en general y el actual movimiento asociacionista de nuestro ejército.)

OCIOS DEL REEMPLAZO

Cuentos de campaña.—Ella.—El general de mañana.—La Scherbia.—La estrategia de Rustow y la táctica de Leval.—Del carácter científico de los estudios militares.—La acción de Boltaña.—La toma de la sierra de la Trinidad.—La unión militar; su fórmula.—Vivir es prever.—Insurrecciones y guerra de barricadas (compendio.)

TRADUCCIONES

Lógica de las Matemáticas, de la Física, de la Química, de la Biología, de la Psicología, de la Mineralogía, de la Botánica, de la Zoología, de la Política y de Medicina, por BAIN.
De la reorganización militar de España, por el coronel servio, BECKER.
El castillo de Belton (novela) por ANTONY TROLLOPE.
Los tiempos difíciles, por DIKENS.
Elena y Matilde, por BELOT.
Adriana, por GREVILLE.
Una venganza en miniatura, por GOZLAN.

ABONARES DE CUBA

Por una módica comision, este centro que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargará de la presentación de abonares al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes a los interesados ó su importe segun cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.
También se compran desde luego los abonares que despues de reconocidos por la Caja, resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse el abonare, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario.

Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras, Montera 51, 3.º izquierda, Madrid.

LA MADRE Y EL NIÑO

REVISTA MENSUAL DE HIGIENE Y EDUCACION.

DIRECTOR FUNDADOR,

DR. TOLOSA LATOUR.

médico del hospital del Niño Jesús, miembro fundador de la Sociedad Española de Higiene, de número de la Ginecológica, etc.

COLABORARÁN MÉDICOS Y LITERATOS

DISTINGUIDOS.

Se publica por ahora en cuadernos de 15 páginas en 4.º a dos columnas, cubiertas de color, papel satinado, buena impresión, llevando grabados cuando lo exige el texto.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

En toda España: Un semestre, 4 pesetas, un año 6 pesetas.—Unión postal: Un año, 10 francos.—Ultramar: Un año, 50 céntimos.—Número suelto: A los suscriptores, 3 pesos (oro).—Al público, 1 peseta.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

LA SUSCRIPCION EMPIEZA EN 1.º DE ENERO

Punto de suscripción: en la Administracion de EL CORREO DE ESPAÑA, Jorje Juan, núm. 7, piso 4.º

ALBUM

DE LA GUARDIA CIVIL

POR EL COMANDANTE GRADUADO TENIENTE DEL CUERPO

D. FACUNDO CAÑADA

Esta obra, que ha empezado a publicarse, constará además de una reseña histórica del Cuerpo, de tantas entregas como Tercios tiene el mismo, llevando cada una un Mapa del Tercio, perfectamente grabado en escala de 1.000.000, tirado a cuatro colores, y la descripción, que ocupará dos ó tres pliegos en tamaño folio, a dos columnas, y cuyo papel e impresión será de lo mejor.

Durante la publicación se repartirá una portada aleatoria con los retratos de todos los Excmos. Sres. Directores generales que ha tenido el Cuerpo, y el del Excelentísimo señor Brigadier, secretario actual de la Dirección, hecho al lápiz por el afamado dibujante señor Cebrian.

Tanto esta portada, como la reseña histórica, se repartirá gratis a los suscritores a toda la obra.

Cada mes saldrá una entrega.

Cada entrega ó Tercio para el suscriptor a toda la obra valdrá

UNA PESETA

Franco de porte en toda la Península.

En Ultramar, los precios dobles.

El pago en letras del Giro mútuo ó del comercio, y también abonará, a no ser que el cuerpo ó arma a donde pertenezca el suscriptor admita cargos.

No se admiten sellos.

La tirada de la obra será precisamente del número de suscritores de ella.

A los señores suscritores de EL CORREO DE ESPAÑA, se les rebaja el 25 por 100.

Los pedidos a la ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO

Jorje Juan, núm. 7, piso 4.º

VILLAMAGNA, 6, 3.º IZQUIERDA

CONSULTA MEDICA Y DE LA ESPECIALIDAD DE PARTOS

DEL PROFESOR

DON DARIO GARCIA

Horas: de cuatro a seis de la tarde.

Villamagna, 6, 3.º izquierda (Barrio de Salamanca.)

CARTA DE ESPAÑA

ARREGLADA PARA LA CONDUCCION DE PRESOS

A LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES POR LAS VIAS FERREAS

por el comandante graduado, teniente del 14.º tercio de la Guardia civil,

FACUNDO CAÑADA

MAYO, 1883.

La utilidad y conveniencia de esta Carta, es indudable, y en virtud de ello nos apresuramos a publicarla con todos los datos oficiales que comprendemos pueden ser útiles a los Comandantes de dichas conducciones, para llenar la espinosa y difícil misión que se confía a la Guardia civil, en virtud de Real decreto fecha 3 de Enero de 1883.

Lleva la descripción gráfica de todo lo relativo y concerniente a la conducción de presos por vías férreas, en combinación con las jornadas ordinarias por las carreteras del Estado y caminos ordinarios, puntos de etapa donde tienen que descansar, despues que han salido de las capitales, de los juzgados, distancia en kilómetros que hay de unos puntos a otros, estado actual detallado de nuestras vías férreas, con las estaciones hábiles que hay para el embarque y desembarque de estas conducciones, y días en que se verifican las mismas, con otros varios datos útiles y curiosos, como son, establecimientos penales, audiencias de lo criminal y otros que pueden redundar en beneficio de los que tienen que desempeñar estas comisiones.

En ferro-carril lleva todos, con su situación actual.

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION

Esta Carta, que mide más de un metro de longitud por casi otro de altura, bien grabada y tirada en papel superior en escala de 1.500.000, solamente costará el ínfimo precio de

150 PESETAS

Los suscritores a toda la obra del Album de la Guardia civil, del mismo autor, tendrán que abonar UNA PESETA nada más.

También los hay doblados y bien acondicionados en cartera, para bolsillo, a 50 céntimos más de los precios marcados anteriormente.

Su porte franco en toda la Península.

El pago ADELANTADO en abonares, letras del Giro mútuo ó del comercio, a no ser que el Cuerpo de donde proceda el suscriptor admita cargos, y se dé autorización para pasarlos.—No se admiten sellos.—En Ultramar, los precios dobles.

Por cada ocho ejemplares que se pidan, se darán nueve, por 16, 18, y así sucesivamente.

A los señores suscritores a EL CORREO DE ESPAÑA, se les hará de rebaja el 10 por 100.—Los pedidos, a la Administracion de este periódico, Jorje Juan, núm. 7, piso 4.º

EL CORREO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES

ESPECIALMENTE DEDICADO A LA DEFENSA DE LOS QUE CORRESPONDEN AL BENEMÉRITO CUERPO

DE LA GUARDIA CIVIL.

Se admiten suscripciones en la Administracion de este periódico, Jorge Juan, núm. 7, piso 4.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid y provincias, trimestre 2 pesetas; Ultramar: semestre, 12 pesetas; Extranjero: trimestre, 4 pesetas.—El pago será adelantado.